

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1924

RAD: 2023-00262-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor y los anexos arrimados, el despacho RESUELVE.

TENER por legamente notificado al ejecutado CARLOS ARTURO CARMONA AMAYA del auto de mandamiento de pago adiado el trece (13) de Junio de dos mil veintitrés (2023), desde el treinta (30) de Agosto del corriente año, por cuanto según la constancia expedida por ENVIAMOS, la notificación electrónica NO. 1020045569415 fue entregada el 25 de Agosto de 2023 a la hora de las 13:00, tal como lo dispone el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO